



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Hoja 2. Corresponde a RDFCNyCS N° 350/20

ANEXO I.

Departamento Biología y Ambiente

Sede Comodoro Rivadavia

Materia	Nombre y Apellido	CUIL	Alta	Baja
Anatomía Vegetal (100 hs)	Sandra Mabel Feijoo	27-14577170-1	15/08/2020	15/12/2020
Biología Pesquera (100 hs)	María Eugenia López	27-33910100-6	15/08/2020	15/12/2020

ANEXO II.

Departamento Biología y Ambiente

Sede Comodoro Rivadavia

Materia	Nombre y Apellido	CUIL
Anatomía Vegetal (100 hs)	Sandra Mabel Feijoo	27-14577170-1
Repoblamiento Vegetal (100 hs)	Tamara González	27-30955043-4
Microbiología Ambiental (100 hs)	Graciela Pucci	27-24436853-6
Biología Pesquera (100 hs)	Martin Varisco	20-29620262-3
	María Eugenia López	27-33910100-6
Ecología acuática (100 hs)	Javier Tolosano	20-22632966-9
	Paula Stoyanoff	27-25697404-0

h



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2020

RDFCNyCS N° 350/20

VISTO:

La propuesta de designación de docentes para el dictado de actividades electivas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (1er. cuatrimestre) en la Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.
- Que cuenta con el aval del departamento de **Biología y Ambiente**.
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.
- Que corresponde a designaciones de la Sede **Comodoro Rivadavia**.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente como **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple** a los docentes del Departamento de BIOLOGIA y AMBIENTE de la Sede Comodoro Rivadavia en el periodo que se detalla en el **Anexo I** de la presente resolución, para el dictado de actividades electivas, del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (1º cuatrimestre), ciclo lectivo 2020.

Art. 2º) Designar interinamente como **Profesor Adjunto Ad-honorem** cumpliendo una carga horaria equivalente a una dedicación Simple de 6 (seis) horas semanales, a los docentes que se detallan en el **Anexo II** de la presente resolución, a partir del 01/04/2020 y el 31/03/2021.

Art. 3º) Las designaciones objeto de la presente, **carecen de validez** y en consecuencia no generan obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos: **a.-** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. **b.-** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. **c.-** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S.Nº 121). **d.-** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. Nº 121).

Art. 4º) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 350/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.